

INFORME ANUAL DE
ACTIVIDADES DE LA
CONSEJERA ELECTORAL Y
PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE
PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS LIC. A.
PAMELA SAN MARTÍN RÍOS Y
VALLES



**Comisión de Prerrogativas
y Partidos Políticos**

Junio, 2015

Presentación

El artículo 44, numeral 1, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante “LGIPE”) determina, como una de las atribuciones del Consejo General: “[...] *Vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto, y conocer, por conducto de su Presidente, del Secretario Ejecutivo o de sus comisiones, las actividades de los mismos, así como de los informes específicos que el Consejo General estime necesario solicitarles [...]*”.

En atención a lo anterior, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos es una comisión de carácter permanente del Consejo General, integrada exclusivamente por las y los Consejeros Electorales designados por éste órgano máximo de dirección, de acuerdo con el número que establece la Ley Electoral¹, quienes podrán participar hasta en cuatro Comisiones permanentes por un periodo de tres años, uno de los cuales fungirán como su Presidente,

La Presidencia será rotativa en forma anual entre sus integrantes, de acuerdo al procedimiento de rotación determinado en el propio Reglamento de Comisiones del Consejo General.²

Además, la Comisión contará con una Secretaría Técnica, que será ejercida por el o la titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos³.

Entre las atribuciones de toda comisión permanente, se identifican las siguientes⁴:

- a) Discutir y aprobar los dictámenes, Proyectos de Acuerdo o de Resolución; en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo; conocer los informes que sean presentados por los Secretarios Técnicos en los asuntos de su competencia;
- b) Fungir como instancias permanentes de recepción de información sobre las actividades realizadas por la Junta General Ejecutiva y sus órganos integrantes; por las Unidades vinculadas con las materias atendidas por cada Comisión y por los órganos desconcentrados;
- c) Vigilar y dar seguimiento a las actividades de los órganos señalados en el inciso anterior y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño;
- d) Formular recomendaciones y sugerir directrices a las áreas ejecutivas del Instituto;
- e) Hacer llegar a la Junta General Ejecutiva, por conducto de su Presidente, propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales;
- f) Solicitar información a otras Comisiones o a cualquier Órgano del Instituto que pudiera considerarse necesaria. Tratándose de información en el ámbito de competencia de los órganos desconcentrados, deberá requerirse por conducto del Secretario Técnico;

¹ Artículo 42, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como, el artículo 4, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

² Artículo 9 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.

³ Artículo 11, párrafo 1 del mismo Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.

⁴ Artículo 7, numeral 1, incisos del a) al h) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

- g) Solicitar información a autoridades diversas al Instituto, por conducto del Consejero Presidente, y a particulares por conducto del Secretario, y
- h) Las demás que deriven de la Ley, del Reglamento Interior, del Reglamento de Comisiones, de los Acuerdos del Consejo y de las demás disposiciones aplicables.

Sin olvidar su obligación de presentar al Consejo General, para su aprobación, el Programa Anual de Trabajo acorde a los programas y políticas previamente establecidos y el Informe Anual de Actividades del ejercicio anterior, en el que se precisen las tareas desarrolladas, su vinculación con las metas programadas, el reporte de asistencia a las sesiones y demás consideraciones que se estimen convenientes.⁵

En este tenor, en la sesión extraordinaria del 6 de junio de 2014, el máximo órgano de dirección de este Instituto, aprobó el Acuerdo INE/CG46/2014, por el que se estableció la integración de las Comisiones Permanentes y Temporales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y del órgano garante de la Transparencia y el Acceso a la Información.

Integración de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	
Consejeros(as) Electorales	Cargo
Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión
Lic. Enrique Andrade González Integrante	Consejero Electoral integrante de la Comisión
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral integrante de la Comisión
Dr. Ciro Murayama Rendón Integrante	Consejero Electoral integrante de la Comisión
Dr. Benito Nacif Hernández	Consejero Electoral integrante de la Comisión
Representantes de los Consejeros del Poder Legislativo	Integrantes
Representantes de los Partidos Políticos	Integrantes

Así, el presente documento da cuenta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre las actividades realizadas durante el ejercicio de la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, como Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, con la finalidad de vigilar y dar un seguimiento puntual a las actividades que se llevaron a cabo por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en cumplimiento a las políticas, programas y estrategias que rigen la actuación del Instituto en esta materia.

Sesiones

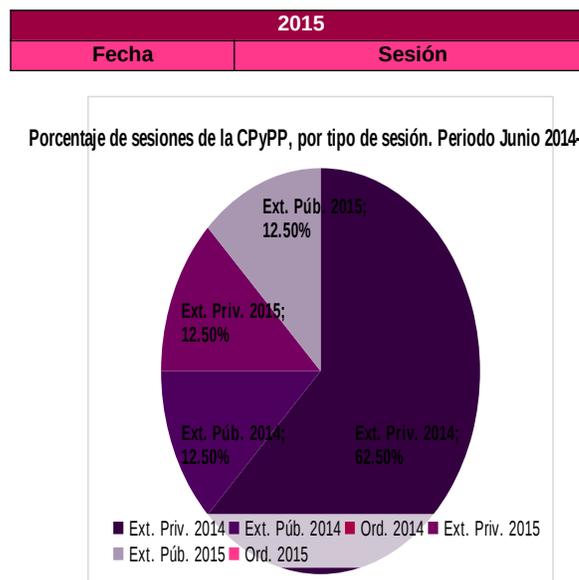
Durante el periodo de la presidencia de la Consejera Electoral Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, se llevaron a cabo 32 sesiones: 24 en 2014 y 8 en 2015.

2014		2015	
Fecha	Sesión	Fecha	Sesión
17 de junio	2ª Extraordinaria Pública	8 de enero	1ª Extraordinaria Pública
7 de julio	3ª Extraordinaria Privada	22 de enero	2ª Extraordinaria Pública
11 de julio	4ª Extraordinaria Privada	26 de enero y 27 de enero	3ª Extraordinaria Privada (y continuación)
15 de julio	5ª Extraordinaria Privada	17 de febrero	4ª Extraordinaria Pública
18 de julio	6ª Extraordinaria Privada	17 de marzo	5ª Extraordinaria Privada
18 de julio	7ª Extraordinaria Privada	17 de marzo	6ª Extraordinaria Privada
28 de julio	8ª Extraordinaria Privada	24 de marzo	7ª Extraordinaria Privada
6 de agosto	9ª Extraordinaria Privada	27 de abril	8ª Extraordinaria Pública

⁵ Artículo 9, numeral 1, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

2014	
Fecha	Sesión
15 de agosto	10ª Extraordinaria Privada
15 de agosto	11ª Extraordinaria Privada
23 de agosto	12ª Extraordinaria Privada
29 de agosto	13ª Extraordinaria Privada
7 de septiembre	14ª Extraordinaria Privada
22 de septiembre	15ª Extraordinaria Privada
26 de septiembre	16ª Extraordinaria Privada
13 de octubre	17ª Extraordinaria Pública
13 de octubre	18ª Extraordinaria Privada
20 de octubre	19ª Extraordinaria Privada
3 de noviembre	20ª Extraordinaria Privada
17 de noviembre	21ª Extraordinaria Privada
17 de noviembre	22ª Extraordinaria Pública
8 de diciembre	23ª Extraordinaria Pública
8 de diciembre	24ª Extraordinaria Privada
17 de diciembre	25ª Extraordinaria Privada

FUENTE: Versiones estenográficas de las sesiones y archivo DEPPP.



Temas tratados en la Comisión

Atendió todas y cada una de las actividades establecidas en el cronograma establecido en el Programa de Trabajo 2014 y lo que ha transcurrido de 2015, aunado a las acciones que atendió con motivo de la reforma político electoral de 2014, como las derivadas de la organización interna de la elección de la dirigencia de un partido político nacional.

I. Acciones generales:

- Vigiló y garantizó el eficaz y eficiente otorgamiento de las prerrogativas que la ley les confiere a los partidos políticos nacionales y candidaturas independientes;
- Analizó y verificó, en el marco de certeza, objetividad, imparcialidad y eficacia las solicitudes de modificaciones a Documentos Básicos de Agrupaciones y Partidos Políticos y Reglamentos de éstos últimos;
- Dio seguimiento oportuno al proceso de registro de nuevos Partidos Políticos, bajo el marco de certeza, objetividad, imparcialidad y eficacia de las solicitudes que presentaron las organizaciones y agrupaciones políticas nacionales que pretendían obtener su registro como Partido Político Nacional, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 28 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante "COFIPE") vigente al inicio del procedimiento instaurado para tal efecto y *el Instructivo que deberán observar las organizaciones interesadas en constituir un partido político nacional, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin;*
- Dio seguimiento oportuno al proceso de registro de Agrupaciones Políticas Nacionales, de las asociaciones de ciudadanos que presentaron su solicitud de registro como

Agrupación Política Nacional, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 35 del COFIPE vigente al momento en que dio inicio el procedimiento para tal efecto;

- Analizó y verificó, en el marco de certeza, objetividad, imparcialidad y eficacia, el proceso de verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos nacionales, para la conservación de su registro; y
- Preparó los documentos normativos que facilitarán las actividades que se desarrollarán en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Cabe precisar que en el ejercicio que se reporta existen Acuerdos y Resoluciones que en atención al artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el día 23 de mayo de 2014, a la letra indica:

“Tercero. Los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Decreto, serán resueltos conforme a las normas vigentes al momento de su inicio. Lo anterior, sin perjuicio de que se apliquen en lo conducente los plazos previstos en los Artículos Transitorios del presente Decreto.”

Fueron acordados y resueltos a la luz de las disposiciones vigentes al inicio de estos procedimientos, es decir de conformidad con lo establecido en el COFIPE entonces vigente.

1. Actividades relacionadas con las prerrogativas en materia de financiamiento público y franquicias postales y telegráficas.

- a. Aprobó el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinaron las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y por actividades específicas de los partidos políticos nacionales correspondiente a los meses de agosto a diciembre del año 2014, en razón del registro de nuevas entidades de interés público, mismo que fue sometido a consideración del Consejo General en sesión extraordinaria de fecha 14 de julio y se identifica con el número de Acuerdo INE/CG106/2014.
- b. Aprobó el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y por actividades específicas de los Partidos Políticos Nacionales para el año 2015. El cual fue aprobado por el Consejo General en sesión extraordinaria, celebrada el 14 de enero de 2015 (INE/CG01/2015).
- c. Vigiló que las prerrogativas en materia de franquicias postales y telegráficas fueran otorgadas a los Partidos Políticos Nacionales y funcionarios electorales⁶, de conformidad con la legislación aplicable y con lo dispuesto en los Convenios de

⁶ En sesión extraordinaria del 14 de enero de 2015, el Consejo General de este Instituto determinó, entre otros, el financiamiento por concepto de franquicias postales y telegráficas para Partidos Políticos Nacionales, a través del Acuerdo identificado con el número INE/CG01/2015.

Colaboración y Apoyo para el Uso de Franquicias Postales y Telegráficas firmados con el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX)⁷.

- d. Coordinó la celebración de la firma del Convenio de Colaboración y Apoyo para el Uso de Franquicias Postales con el Servicio Postal Mexicano, a efecto de establecer las condiciones para el uso de las franquicias postales por parte de los partidos políticos y candidaturas independientes (31 de marzo de 2015).

2. Actividades relacionadas con el registro de modificaciones a Documentos Básicos de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales y Reglamentos de los Partidos Políticos Nacionales⁸.

- a. Analizó que las modificaciones que presentaron los Partidos Políticos Nacionales y Agrupaciones Políticas Nacionales a sus Documentos Básicos se apegaran a las disposiciones constitucionales y legales aplicables, así como al *Reglamento sobre modificaciones a documentos básicos, registro de integrantes de órganos directivos y cambio de domicilio de agrupaciones y partidos políticos; así como respecto al registro de reglamentos internos de éstos últimos y la acreditación de sus representantes ante los Consejos del Instituto Federal Electoral*, a los criterios de Jurisprudencia emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y que se realizaran conforme a su reglamentación interna⁹.
- b. Elaboró los anteproyectos de Resolución respectivos en los que analizó la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos y/o Documentos Básicos presentadas por los Partidos Políticos Nacionales y Agrupaciones Políticas Nacionales, de los cuales a continuación se detalla la fecha en que fueron presentados y aprobados los proyectos de Resolución y las Resoluciones, por la Comisión y el Consejo General, respectivamente:

Nombre	PPP o APN	Documento Modificado	Fecha de aprobación del Proyecto por la CPyPP	Fecha de aprobación de la Resolución por el CG
Profesionales por México	APN	Estatutos	22 de septiembre 15ª Sesión Extraordinaria Privada	25 de septiembre Sesión Extraordinaria INE/CG159/2014
Nueva Alianza	PPN	Estatutos		25 de septiembre Sesión Extraordinaria INE/CG160/2014
Movimiento Ciudadano	PPN	Documentos Básicos		25 de septiembre Sesión Extraordinaria INE/CG161/2014
Partido Revolucionario Institucional	PPN	Estatutos	13 de octubre 18ª Sesión Extraordinaria Privada	15 de octubre Sesión Extraordinaria INE/CG205/2014
Partido del Trabajo	PPN	Estatutos	20 de octubre 19ª Sesión Extraordinaria Privada	22 de octubre Sesión Extraordinaria INE/CG221/2014

⁷El Convenio de Colaboración del entonces Instituto Federal Electoral y el Servicio Postal Mexicano, fue suscrito el 16 de marzo de 2008, se realizó una Addenda el 11 de diciembre del mismo año y un Convenio modificatorio suscrito el 18 de octubre de 2010.

⁸ De conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, párrafo 1, inciso a), 35, párrafo 1, inciso b) y 47 del entonces aplicable COFIPE, así como los artículos 10, párrafo 2, inciso a); 22, párrafo 1, inciso b); y 36 de la LEGIPE, los institutos políticos y las Agrupaciones Políticas Nacionales deben disponer de documentos básicos; los cuales deberán cumplir con los extremos que al efecto precisan los artículos 25, 26 y 27, del código referido y actualmente los artículos 35; 37; 38; y 39 de la citada Ley. De igual forma, los partidos políticos podrán contar con Reglamentos, mismos que deberán apegarse a las normas legales y estatutarias.

⁹ Derivado de la reforma político electoral, las modificaciones a los Estatutos de los Partidos Políticos Nacionales ya no serán objeto de impugnación por parte de los militantes ante esta autoridad electoral.

Partido Verde Ecologista de México	PPN	Estatutos y Declaración de Principios	17 de noviembre 21ª Sesión Extraordinaria Privada	19 de noviembre Sesión Extraordinaria INE/CG276/2014
------------------------------------	-----	---------------------------------------	--	--

3. Acciones en torno a la constitución de Nuevos Partidos Políticos Nacionales

Conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 29 y 30 del entonces COFIPE aplicable, el procedimiento de constitución de nuevos partidos políticos nacionales se encuentra configurado por dos etapas. La primera de ellas, de naturaleza constitutiva que se desarrolló durante el ejercicio 2013, y la segunda, de carácter revisor, que se llevó a cabo durante el año 2014.

Así, durante el periodo de gestión de la Consejera Electoral Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, como Presidenta de la Comisión, una vez que se tuvo el análisis de la documentación presentada por tres organizaciones solicitantes, y en seguimiento a los informes reportados al Consejo General, se desarrollaron diversas acciones derivadas de acuerdos tomados en la propia Comisión, entre ellas, la solicitud a la Secretaría de Gobernación de la compulsa de delegados y afiliados en Asambleas Distritales de la agrupación política Encuentro Social para descartar que en la realización de dichas Asambleas no existió intervención de organizaciones gremiales o de ministros de culto.

De esta forma, la Comisión:

- a. Discutió y aprobó los siguientes proyectos de Resolución relativos al otorgamiento del registro como partidos políticos nacionales a 3 organizaciones de ciudadanos y ciudadanas que presentaron su solicitud, los cuales fueron analizados y aprobados posteriormente por el Consejo General, de conformidad con lo siguiente:

Partido Político Nacional	Fecha de aprobación del Proyecto por la CPyPP	Fecha de aprobación del proyecto por el CG
Morena	7 de julio 3ª Sesión Extraordinaria Privada	9 de julio, Sesión Extraordinaria INE/CG94/2014
Partido Humanista	7 de julio 3ª Sesión Extraordinaria Privada	9 de julio, Sesión Extraordinaria INE/CG95/2014
Encuentro Social	7 de julio 3ª Sesión Extraordinaria Privada	9 de julio, Sesión Extraordinaria INE/CG96/2014

- b. Discutió y aprobó los siguientes anteproyectos de Resolución, en acatamiento a sentencias emitidas por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

Organización Política	Fecha de aprobación del Anteproyecto por la CPyPP	Fecha de aprobación del proyecto por el CG	Motivo
Unidad por el Bienestar		10 de septiembre, Sesión Extraordinaria INE/CG156/2014	Acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente identificado con el número SUP-JDC-2075/2014
Democracia Ciudadana	20 de octubre 19ª Sesión Extraordinaria Privada	22 de octubre, Sesión Extraordinaria INE/CG222/2014	En el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano identificado con el número de expediente SUP-JDC-2099/2014

- c. Discutió y aprobó los proyectos de resolución mediante los cuales se modificaron Documentos Básicos¹⁰ de los partidos políticos nacionales de nuevo registro:

Partido Político Nacional	Fecha de aprobación del Proyecto por la CPyPP	Fecha de aprobación de la Resolución por el CG
Morena	3 de noviembre 20ª Sesión Extraordinaria Privada	5 de noviembre, Sesión Ordinaria INE/CG251/2014
Partido Humanista	17 de noviembre 21ª Sesión Extraordinaria Privada	19 de noviembre, Sesión Extraordinaria INE/CG277/2014
Encuentro Social	17 de noviembre 21ª Sesión Extraordinaria Privada	19 de noviembre, Sesión Extraordinaria INE/CG275/2014

4. Acciones en torno a las Agrupaciones Políticas Nacionales

En relación al cumplimiento por parte de las nuevas Agrupaciones Políticas Nacionales respecto a la modificación de documentos básicos, la Comisión:

- a. Discutió y aprobó los anteproyectos de resoluciones que determinaron la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de las nuevas agrupaciones políticas nacionales en cumplimiento a las resoluciones del Consejo General mediante las que se les otorgó el registro correspondiente.

Agrupación Política Nacional	Fecha de aprobación del Proyecto por la CPyPP	Fecha de aprobación de la Resolución por el CG
Fuerza Social por México	8 de diciembre 24ª Sesión Extraordinaria Privada	10 de diciembre, sesión Extraordinaria
Frente Nacional Ciudadano en Movimiento/Federación Nacional Cívica Mexicana	13 de octubre 18ª Sesión Extraordinaria Privada	15 de octubre, sesión Extraordinaria INE/CG206/2014
Asociación Nacional por la Defensa de los Derechos Político-Electorales	8 de diciembre 24ª Sesión Extraordinaria Privada	10 de diciembre, sesión Extraordinaria
Movimiento de los Trabajadores Socialistas	17 de noviembre 21ª Sesión Extraordinaria Privada	19 de noviembre, sesión Extraordinaria INE/CG274/2014
Organización Liberal	8 de diciembre 24ª Sesión Extraordinaria Privada	10 de diciembre, sesión Extraordinaria

5. Verificación del padrón de afiliados de los Partidos Políticos Nacionales

De acuerdo a lo previsto en el apartado Cuarto de los *Lineamientos para la verificación del padrón de afiliados de los Partidos Políticos Nacionales*, los partidos políticos debían capturar al 31 de marzo de 2014, los datos actuales de todos sus afiliados(as) en el Sistema de verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos.

Por ello, la Comisión, con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, desarrolló las tareas siguientes:

- a. Supervisión de las actividades a realizar respecto a la localización de los duplicados que se encuentren al interior del padrón de afiliados(as) de los Partidos Políticos Nacionales de acuerdo a los Lineamientos referidos.

¹⁰ En cumplimiento a lo señalado en las Resoluciones mediante las cuales el Consejo General aprobó el registro de 3 nuevos partidos políticos nacionales, determinó que éstos debían realizar modificaciones a sus Documentos Básicos con base en lo establecido en el numeral 52 del *Instructivo que deberán observar las organizaciones interesadas en constituir un Partido Político Nacional, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin*, además de adecuarlos a la legislación que entró en vigor con motivo de la reforma político electoral de 2014.

Los partidos políticos notificaron a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la conclusión de la captura del padrón de sus afiliados(as) en el sistema de cómputo respectivo¹¹. Información con la cual, dicha Dirección Ejecutiva, realizó la primera compulsión electrónica con el padrón electoral y posteriormente, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, realizó una segunda compulsión respecto de los datos que no fueron encontrados en el padrón electoral¹².

Realizadas ambas compulsiones, se notificó a las y los representantes de los partidos políticos el *Total Preliminar de los afiliados*, así como los datos de los registros con inconsistencias¹³, otorgándoles un plazo de 15 días hábiles para que manifestaran lo que a su derecho conviniera.¹⁴

Aquellos registros de ciudadanos que se encontraban en dos o más partidos políticos y que presentaron su ratificación, fueron objeto de visitas domiciliarias, por los órganos delegacionales, para determinar la voluntad del ciudadano(a) a efecto de permanecer afiliado(a) a alguno de los partidos en los que se encuentra registrado, o en su caso, renunciar a ellos¹⁵.

Con la documentación remitida por los órganos delegacionales, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, actualizó el sistema de cómputo para obtener el *Total de registros válidos*.

- b. Discusión y aprobación de 7 proyectos de Resolución por los que se cumplió el número mínimo de afiliados(as) de los Partidos Políticos Nacionales para la conservación de su registro, que fueron sometidos a consideración del Consejo General

Partido Político Nacional	Fecha de aprobación del Proyecto por la CPyPP	Aprobación de la Resolución por el CG, 30 de septiembre, sesión extraordinaria
Partido Acción Nacional	26 de septiembre de 2014 16ª Sesión Extraordinaria Privada	INE/CG169/2014
Partido Revolucionario Institucional		INE/CG170/2014
Partido de la Revolución Democrática		INE/CG171/2014
Partido del Trabajo		INE/CG172/2014
Partido Verde Ecologista de México		INE/CG173/2014
Movimiento Ciudadano		INE/CG174/2014
Nueva Alianza		INE/CG175/2014

* Publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 16,17 y 18 de diciembre de 2014.

II. Actividades vinculadas con la Reforma Político Electoral 2014

Derivado de la Reforma Político-Electoral, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos tiene a su cargo nuevas atribuciones que requirieron de la emisión de Lineamientos para establecer el procedimiento que llevarán a cabo, tanto los Organismos Públicos Locales como el Instituto:

- b. Organizar las elecciones de las dirigencias de los partidos políticos que así lo soliciten;

11 Numeral quinto de los Lineamientos para la verificación del padrón de afiliados de los Partidos Políticos Nacionales.

12 Numeral séptimo de los Lineamientos para la verificación del padrón de afiliados de los Partidos Políticos Nacionales.

13 Numeral tercero de los Lineamientos para la verificación del padrón de afiliados de los Partidos Políticos Nacionales.

14 Aquellos(as) ciudadanos(as) que se encontraban afiliados(as) a las organizaciones que solicitaron su registro como Partido Político Nacional causarían baja automática del padrón de afiliados de cualquier otro instituto político (Numeral 46, inciso b) del Instructivo que deberán observar las organizaciones interesadas en constituir un partido político nacional)

15 Numeral Décimo, incisos d) y f) de los Lineamientos para la verificación del padrón de afiliados de los Partidos Políticos Nacionales.

- c. Integrar el libro de registro de partidos políticos locales;
- d. Integrar los informes sobre el registro de candidaturas que realicen para cada elección local los Organismos Públicos Locales, y
- e. Verificar el número de afiliados y autenticidad de las afiliaciones que presente una organización interesada en obtener el registro como partido político local.

1. Organización de la elección nacional de integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales del Partido de la Revolución Democrática

Mediante escrito presentado el 2 de mayo de 2014, el Partido de la Revolución Democrática, solicitó la intervención del Instituto en la organización de la elección nacional de integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales, y Congreso Nacional, mediante voto directo y secreto de todos los afiliados.

El Consejo General en la sesión extraordinaria del 2 de julio de 2014, mediante Acuerdo INE/CG86/2014, determinó la posibilidad material para organizar la elección solicitada y aprobó la suscripción del Convenio de colaboración para tales efectos.

El 7 de julio de 2014, el Secretario Ejecutivo del Instituto en su calidad de representante legal, así como el Presidente Nacional y Secretario General Nacional del Partido de la Revolución Democrática firmaron el Convenio de referencia—firmando además como testigo de honor el Presidente del Consejo General del Instituto—, a través del cual se establecieron las reglas, los procedimientos y el calendario de actividades a los que se sujetó la organización de la elección; las responsabilidades de las partes y los mecanismos de coordinación con relación a la organización y desarrollo de la misma; las bases para la determinación de su costo; así como la fecha y condiciones de la terminación del propio Convenio.

De esta forma, la Comisión llevó a cabo las diversas tareas tendientes a la organización de las elecciones internas del Partido de la Revolución Democrática que tuvo verificativo el día 7 de septiembre de 2014, entre ellas:

- a. Discusión y aprobación del proyecto de *Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la organización de las elecciones de los dirigentes o dirigencias de los Partidos Políticos Nacionales a través del voto universal y directo de sus militantes*, aprobado por el Consejo General en su sesión extraordinaria celebrada el 20 de junio de 2014 (INE/CG67/2014)
- b. La coordinación, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y con la participación de distintas áreas ejecutivas y órganos colegiados del Instituto, como la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas de Administración, de Organización Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, del Registro Federal de Elecciones, la Unidad de Servicios de Informática y de los órganos descentralizados tanto locales, como distritales. Desarrollando las siguientes acciones:

Sesión	Fecha	Asunto
2ª Extraordinaria Pública	17 de junio de 2014	Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la organización de las elecciones de los dirigentes o dirigencias de los partidos políticos nacionales a través del voto universal y directo de sus militantes.
5ª Extraordinaria	15 de julio	Discusión y aprobación del Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe Anual de Actividades de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Lic. A. Pamela San Martín Ríos y Valles, Junio 2014-2015

Sesión	Fecha	Asunto
Privada	de 2014	<p>Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la "Lista definitiva de electores" y el "Listado definitivo de electores menores de edad" que podrán ejercer el voto en la elección Nacional de integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales, y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática</p> <p>Discusión y aprobación del Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, sobre la aprobación de la "Lista definitiva de afiliados elegibles" que podrán participar en la elección Nacional de integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales, y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática</p>
6ª Extraordinaria Privada	18 de julio de 2014	<p>Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral aprueba la Estrategia de Integración de Mesas Receptoras de la Votación para la Elección Nacional de Integrantes del Consejo Nacional, Consejeros Estatales y Municipales y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática 2014.</p> <p>Aprobación de los materiales didácticos y de apoyo de la primera etapa: a) Manual para el Instructor Electoral y el Coordinador Electoral b) Notificación a funcionarios c) Hoja de verificación de requisitos.</p> <p>Sorteo del mes calendario que servirá de base para realizar la primera insaculación.</p> <p>Sorteo de la letra del alfabeto que servirá de base para realizar la segunda insaculación.</p>
7ª Extraordinaria Privada	18 de julio de 2014	<p>Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral por el que se validan las aclaraciones formuladas por el Partido de la Revolución Democrática, para el registro de candidatos a participar en su proceso de elección nacional de integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales, y Congreso Nacional, mediante voto directo y secreto de los afiliados.</p> <p>Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral por el que se regulan los supuestos de afiliados que con motivo de sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sean habilitados para participar en el proceso de selección interna del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la lista que contiene el número y ubicación de las mesas receptoras de la votación para la elección de integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el cual la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos aprueba la designación de los ciudadanos que se desempeñarán como Coordinadores Electorales e Instructores Electorales, durante el proceso de elección nacional de integrantes del Consejo Nacional, Consejeros Estatales y Municipales y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática 2014, así como la lista de reserva para cubrir eventuales vacantes.</p> <p>Sorteo del orden que llevarán los sublemas en la boleta electoral de las elecciones de integrantes del Consejo Nacional y Congreso Nacional correspondientes a las elecciones internas del Partido de la Revolución Democrática del 7 de septiembre de 2014.</p> <p>Sorteo del orden que llevarán los logotipos de las planillas contendientes en las boletas de las elecciones para integrar los Consejos Estatales y Municipales correspondientes a las elecciones internas del Partido de la Revolución Democrática del 7 de septiembre de 2014.</p> <p>Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueban los diseños de la documentación y los materiales electorales de las elecciones internas del Partido de la Revolución Democrática del 7 de septiembre de 2014.</p>
8ª Extraordinaria Privada	28 de julio de 2014	<p>Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la lista definitiva de candidatos registrados para participar en la Elección Nacional de Integrantes del Consejo Nacional, consejos estatales y municipales, así como Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática, como la lista de los cargos para los que no se realizará la elección correspondiente.</p> <p>Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que, en atención a la solicitud formulada por la Comisión Política Nacional del Partido de la Revolución Democrática el 24 de julio de 2014 se aprueba la reposición del sorteo del orden que llevarán los emblemas, sublemas y las imágenes de las planillas en las boletas electorales que se utilizarán en la Elección Nacional de Integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales y Congreso Nacional, mediante voto directo y secreto de todos los afiliados al Partido de la Revolución Democrática, que se llevará a cabo el 7 de septiembre de 2014.</p>

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Informe Anual de Actividades de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Lic. A. Pamela San Martín Ríos y Valles, Junio 2014-2015

Sesión	Fecha	Asunto
9ª Extraordinaria Privada	6 de agosto de 2014	Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban ajustes a la lista que contiene el número y ubicación de las mesas receptoras de la votación para la elección de integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática, aprobada el dieciocho de julio de dos mil catorce, mediante Acuerdo INE/CPMP/06/2014.
		Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina el procedimiento para el registro de representantes ante las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales y ante las mesas receptoras de votación para elección nacional de integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática
		Proceso de primera insaculación para seleccionar a los ciudadanos que integrarán las mesas receptoras de votación para la elección nacional de integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática.
10ª Extraordinaria Privada	15 de agosto de 2014	Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso Acuerdo INE/CPMP/012/2014.
		Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las hojas para hacer operaciones y se modifican las actas de escrutinio y cómputo para la Elección Nacional de integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales, y Congreso Nacional, mediante voto directo y secreto de todos los afiliados.
		Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprueba los materiales didácticos que se utilizarán para la capacitación electoral de los funcionarios que integran las mesas receptoras de la votación en la Elección Nacional de Integrantes de Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales, y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática para este 2014.
11ª Extraordinaria Privada	15 de agosto de 2014	Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el acuerdo INE/CPMP/09/2014 en acatamiento a lo ordenado por la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en las sentencias SDF-JDC-338/2014, SDF-JDC-348/2014, SDF-JDC-350/2014, SDF-JDC-351/2014 y SDF-JDC-354/2014, así como lo ordenado por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia ST-JDC-146/2014.
		Presentación de información relevante sobre la primera etapa de la estrategia de capacitación relativa a la elección nacional de integrantes del Consejo Nacional, consejos estatales y municipales, y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática, en atención a la solicitud presentada por el director de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Instituto.
102ª Extraordinaria Privada	23 de agosto de 2014	Inicio del proceso de segunda insaculación para la integración de las mesas receptoras de votación para la elección nacional de integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática.
		Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos por el que se aprueban los operativos de traslado de los paquetes electorales, se establecen reglas para la distribución de documentación y materiales electorales a los presidentes de las mesas receptoras, el traslado del paquete electoral a la Junta Distrital Ejecutiva y se instruye la contratación de asistentes electorales que desempeñarán funciones exclusivas de asistencia electoral, durante el proceso de elección nacional de integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales, y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática.
		Análisis del oficio SG-ST-138/2014, suscrito por Alejandro Sánchez Camacho, Secretario General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, por el que en relación con el Acuerdo INE/CPMP/012/2014, solicita que quienes tengan la calidad de candidatos puedan fungir como representantes de emblemas, sublemas o planillas ante las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral.
		Conclusión del proceso de segunda insaculación para seleccionar a los ciudadanos que integrarán las mesas receptoras de votación para la elección nacional de integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática.
13ª Extraordinaria	29 de agosto de	Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral

Sesión	Fecha	Asunto
Privada	2014	<p>aprueba el Manual para el Asistente Electoral de la elección nacional de integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática</p> <p>Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el procedimiento para publicar la información asentada en las actas de escrutinio y cómputo de la elección nacional de integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales, y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática</p> <p>Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen criterios generales para el desarrollo de los cómputos de la elección nacional de integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática, a cargo de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.</p> <p>Análisis del oficio CEMM/435/2014, suscrito por el Representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General de este Instituto, a través del cual se solicita a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos determinar el plazo para realizar la sustitución de los representantes de los candidatos de la elección nacional de integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales, y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática ante las Mesas Receptoras de Votación; así como permitir que los representantes de los candidatos ante las Mesas Receptoras de Votación y Representantes Generales porten un distintivo con los emblemas o sublemas que representan</p>
14 ^a Extraordinaria Privada	7 de septiembre de 2014	<p>Declaración de instalación de la sesión permanente.</p> <p>Informe de la instalación de las 300 Juntas Distritales Ejecutivas y 32 Juntas Locales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral, para el seguimiento de la jornada electiva en sus respectivas demarcaciones.</p> <p>Presentación de las previsiones informativas y de seguimiento a través del Programa de Información sobre la Elección Interna del Partido de la Revolución Democrática (PISEI-PRD).</p> <p>Primer informe sobre la instalación de las mesas receptoras de votación y el inicio de la votación, así como de la concurrencia y, en su caso, solución de incidentes.</p> <p>Segundo informe sobre el desarrollo de la jornada comicial.</p> <p>Tercer informe sobre el desarrollo de la jornada comicial.</p> <p>Cuarto informe sobre el desarrollo de la jornada comicial.</p> <p>Anuncio sobre el objetivo e inicio del Sistema de Captura de Datos de Actas (SICDA), a través de los Recintos de Captura, Verificación y Digitalización (RECAVEDI) y el acceso a su información.</p> <p>Informe del arribo de paquetes a las Juntas Distritales Ejecutivas y del funcionamiento del SICDA a través de los RECAVEDI.</p> <p>Anuncio de las sesiones de cómputo del miércoles diez de septiembre.</p>

- c. Presentación ante el Consejo General del Informe final con motivo de la organización de la Elección Nacional de integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales, y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática, que dio cuenta de las acciones y resultados obtenidos, el cual fue aprobado por la Comisión en su Quinta Sesión Extraordinaria Privada, que tuvo verificativo el 17 de marzo de 2015 y puesto a consideración del Consejo General en su sesión ordinaria del día 25 del mismo mes y año.

III. Actividades relacionadas con el Proceso Electoral Federal 2014-2015

1. Precampañas y campañas (criterios y topes de gastos)

Asunto	Aprobación del Proyecto por la CPyPP	Aprobación del Acuerdo por el CG
Criterios relativos al Periodo de Precampañas	18 ^a sesión extraordinaria	15 de octubre de 2014 Sesión Extraordinaria
"Establecimiento del periodo de precampañas para el Proceso		

Asunto	Aprobación del Proyecto por la CPyPP	Aprobación del Acuerdo por el CG
Electoral Federal 2014-2015, así como diversos criterios y plazos de procedimientos relacionados con las misma”	privada 13 de octubre de 2014	INE/CG209/2014
Tope máximo de gastos de precampaña “Se determinó el tope máximo de gastos de precampaña por precandidato a Diputado, para contender en el Proceso Electoral Federal 2014-2015”		15 de octubre de 2014 Sesión Extraordinaria INE/CG212/2014
Tope máximo de gastos de campaña “Se determinó el tope máximo para la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa para el Proceso Electoral Federal 2014-2015, mismo que fue actualizado en enero del 2015, en cumplimiento al Resolutivo Segundo del Acuerdo INE/CG301/2014	23ª sesión Extraordinaria pública 8 de diciembre de 2014	10 de diciembre de 2014 Sesión Extraordinaria INE/CG301/2014
Actualización del Tope máximo de gastos de campaña Se actualizó el tope máximo de gastos de campaña para la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa para el Proceso Electoral Federal 2014-2015 en cumplimiento al Resolutivo Segundo del Acuerdo identificado con el número INE/CG301/2014, con motivo de la actualización del salario mínimo vigente para el Distrito Federal de 2015.	1ra. Sesión Extraordinaria Pública 8 de enero de 2015	14 de enero de 2015 Sesión Extraordinaria INE/CG02/2015

2. Registro de Coaliciones

Asunto	Aprobación del Proyecto por la CPyPP	Aprobación del Acuerdo por el CG
Instructivo de Coaliciones “Instructivo que deberán observar los Partidos Políticos Nacionales que busquen formar Coaliciones para la elección de Diputados por el principio de mayoría relativa, en sus diversas modalidades, para el Proceso Electoral Federal 2014-2015”	18ª sesión extraordinaria privada 13 de octubre de 2014	15 de octubre de 2014 Sesión Extraordinaria INE/CG210/2014
Registro de Coalición PRI-PVEM	25ª sesión Extraordinaria privada 17 de diciembre de 2014	18 de diciembre de 2014 Sesión extraordinaria INE/CG346/2014
1ª Modificación Coalición PRI-PVEM	3ª sesión Extraordinaria privada 26 de enero de 2015	29 de enero de 2015 Sesión Extraordinaria INE/CG51/2015
2ª Modificación Coalición PRI-PVEM	7ª sesión Extraordinaria privada 24 de marzo de 2015	29 de enero de 2015 Sesión Extraordinaria INE/CG118/2015
Registro de Coalición “Izquierda Progresista” integrada por PRD-PT	3ª sesión Extraordinaria privada 26 de enero de 2015	29 de enero de 2015 Sesión Extraordinaria INE/CG50/2015
1ª Modificación de Coalición “Izquierda Progresista” integrada por PRD-PT	7ª sesión Extraordinaria privada 24 de marzo de 2015	26 de marzo de 2015 Sesión Extraordinaria INE/CG117/2015
Lineamientos coaliciones en Procesos Electorales Locales	23ª sesión Extraordinaria pública 8 de diciembre de 2014	10 de diciembre de 2014 Sesión Extraordinaria INE/CG308/2014

3. Registro de candidaturas a Diputados por ambos principios

Asunto	Aprobación del Proyecto por la CPyPP	Aprobación del Acuerdo por el CG
Registro de candidaturas a Diputados por ambos principios “Criterios aplicables para el registro de candidaturas a Diputados por ambos principios que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para El Proceso Electoral Federal 2014-2015”	18ª sesión extraordinaria privada 13 de octubre de 2014	15 de octubre de 2014 Sesión Extraordinaria INE/CG211/2014

4. Registro de Candidaturas Independientes

Asunto	Aprobación del Proyecto por la CPyPP	Aprobación del Acuerdo por el CG
Registro de candidaturas Independientes “Emisión de criterios aplicables, el modelo único de estatutos y la convocatoria para el registro de candidatas y candidatos independientes a Diputadas y Diputados por el principio de mayoría relativa para el Proceso Electoral Federal 2014-2015”	22ª sesión Extraordinaria Privada 17 de noviembre de 2014	15 de octubre de 2014 Sesión Extraordinaria INE/CG273/2014 ¹⁶
		10 de diciembre Sesión extraordinaria INE/CG343/2014

5. Registro de Plataformas Electorales de los Partidos Políticos

- a. Discusión y aprobación de las plataformas electorales que se llevó a cabo en la 3ª sesión extraordinaria privada de la Comisión que se celebró el 26 de enero de 2015, y fueron puestas a consideración del Consejo General en la sesión del 28 de enero, aprobadas con las siguientes claves.

Nombre	Acuerdo del CG
Partido Acción Nacional	INE/CG32/2015
Partido Revolucionario Institucional	INE/CG33/2015
Partido de la Revolución Democrática	INE/CG34/2015
Partido del Trabajo	INE/CG35/2015
Partido Verde Ecologista de México	INE/CG36/2015
Movimiento Ciudadano	INE/CG37/2015
	INE/CG100/2015*
Nueva Alianza	INE/CG38/2015
Morena	INE/CG39/2015
Partido Humanista	INE/CG40/2015
Encuentro Social	INE/CG41/2015

* Presenta modificación ante la Comisión, en la 6ª sesión Extraordinaria Privada del 14 de marzo, para ser aprobado por el Consejo General en la sesión ordinaria del 25 de marzo de 2015.

6. Proyecto de Resolución relativo a la solicitud de registro de un Acuerdo de Participación

Con fecha 11 de diciembre de 2014, el Partido denominado Encuentro Social y la Agrupación Política Nacional México Coherente, presentaron solicitud de registro de Acuerdo de Participación, sin embargo, mediante escrito presentado el día 12 de mismo mes y año se desistieron de la solicitud presentada; por lo que no se elaboró un anteproyecto de resolución y en el marco de la sesión extraordinaria de la Comisión de fecha 17 de diciembre de 2014, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos presentó un Informe al respecto.

7. Debates

En la octava sesión extraordinaria pública llevada a cabo el 27 de abril del año en curso, se presentó y aprobó el proyecto de Acuerdo por el que se emitieron los Lineamientos relacionados con la celebración de debates entre los candidatos a Diputados Federales que contienen en el Proceso Electoral Federal 2014-2015, mismo que fue a aprobado por el

¹⁶ Acuerdo impugnado por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano. La Sala Superior resolvió dicha impugnación al emitir sentencia sobre el recurso de apelación y juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SUP-RAP-203/2014 Y ACUMULADOS SUP-RAP-213/2014 Y SUP-JDC-2782/2014, el 10 de diciembre de 2014, y ordenó modificar el Acuerdo INE/CG273/2014, para dejar sin efectos la publicación en la página de internet del Instituto Nacional Electoral, la lista con los nombres y el distrito electoral federal de residencia de las y los ciudadanos que respaldaran a las y los candidatos independientes. Además de emitirse un nuevo formato de cédula de registro de apoyo ciudadano a las candidaturas independiente, en el que se eliminara la leyenda que permitiera la publicación de los datos de los ciudadanos que apoyen a los aspirantes.

Consejo General en la sesión extraordinaria del 29 de abril, a través del Acuerdo identificado con el número INE/CG228/2015.